



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342714657101614642**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 22/09/2017	Resolución oferta de beca de EMULSA, Programa Suma Talento, referencia PST-0676-17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJON, OFERTA PST-0676-17

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para la beca de EMULSA, que a continuación se exponen:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
VERÓNICA GARCÍA SAMPEDRO	25,15	0	40,00	65,15
MANUELA ROMO BARAGAÑO	0,0	0	40,00	40,00
SARA ÁLVAREZ ALONSO	0,60	0	35,00	35,60
ELISA MARÍA CRUZ RICO	0,0	0	30,00	30,00
LORENA ÁLVAREZ JARDÓN			NO PRESENTADA	0,0

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca de la Empresa Municipal de Medio Ambiente Urbano de Gijón, referencia PST-0676-17, a Dña. Verónica García Sampedro, quedando como reservas, en el caso de renuncia de la anterior, las demás candidatas que han superado el proceso de selección, según el orden de puntuación obtenida.